

Plan Estratégico 2019-23

Cooperación Internacional

El futuro del emprendimiento y la participación juvenil

1. INTRODUCCIÓN

COOPERACIÓN INTERNACIONAL es una organización española sin ánimo de lucro, **Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social (2004)**, **Premio Nacional de Juventud (2013)** y **Premio Estatal de Voluntariado Social (2017)** del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y declarada **Entidad de Utilidad Pública**. Trabaja desde 1993 “en proyectos orientados al desarrollo de la infancia y la juventud”.

Cooperación Internacional tiene como misión **promover un desarrollo humano acorde con la dignidad de las personas y crear cauces de participación social para los jóvenes en la ayuda a los más necesitados** mediante un compromiso estable de servicio, con una mentalidad abierta que sea capaz de enseñar y aprender de los demás. La entidad considera que “una actitud solidaria de hoy construirá una sociedad mejor en el futuro”.

La estrategia de actuación de Cooperación Internacional, en línea con la Declaración Universal de los Derechos Humanos descansa sobre el convencimiento de que todas las personas tenemos una dignidad intrínseca. Este carácter **intrínseco** es fundamento para la defensa de los derechos de todas las personas, *sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición*¹.

Cooperación Internacional entiende que el desarrollo de las personas -la juventud en particular- descansa sobre cuatro dimensiones fundamentales: intelectual, ética, estética y social. Sobre el desarrollo equilibrado de estas cuatro dimensiones se facilita construir una sociedad más justa, en la que los ciudadanos y ciudadanas no persiguen la felicidad como un objetivo en sí mismo, sino como consecuencia de hacer otras cosas que dan sentido a la vida; acciones que, en buena parte, tienen más que ver con ayudar a otros que con una visión individualista del propio talento.

Por este motivo, resultan de interés para Cooperación Internacional, todos los programas y actuaciones que capaciten a la juventud para actuar y mejorar la sociedad en la que viven en las cuatro dimensiones mencionadas:

¹ Artículo 2. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- La dimensión **intelectual**: que capacite a los jóvenes la formación libre y responsable de un criterio veraz sobre las necesidades y retos de la sociedad en la que viven, sin dejarse arrastrar por modas, corrientes o ideologías.
- La dimensión **ética**: para que desarrollen un talento personal que les permita involucrarse activa y eficazmente en actuaciones que aporten valor social añadido.
- La dimensión **estética**: para que sean capaces de apreciar la belleza en la naturaleza y los bienes culturales, estéticos, sociales, etc.
- La dimensión **política o social**: para que sean capaces de respetar y amar a las personas con las que conviven.

Cooperación Internacional ofrece a los jóvenes la oportunidad de comprometerse en proyectos de cooperación y voluntariado social como herramientas de transformación social y de compromiso para formar personas con preocupaciones humanitarias y con valores.

Así mismo, canaliza la inquietud social de muchas personas y de numerosas asociaciones juveniles y centros educativos poniéndolos en contacto con las personas más necesitadas.

Nuestra **MISIÓN** puede resumirse así:

- **Participación social**: Crear cauces de participación social para la solución de los problemas, mediante el voluntariado, el diálogo y el intercambio cultural.
- **Sensibilización social**: Sensibilizar a la sociedad; particularmente a los jóvenes; sobre su personal responsabilidad ante la miseria y el subdesarrollo en las que viven millones de seres humanos, no sólo en los llamados países pobres.
- **Compromiso**: Fomentar el compromiso de cada pueblo en su propio desarrollo y respaldar iniciativas locales que respondan a auténticas exigencias sociales.
- **Desarrollo acorde a la dignidad de las personas**: Promover la dignidad humana en toda su dimensión ética y cultural, particularmente la igualdad efectiva de oportunidades entre el hombre y la mujer y los derechos de la infancia.
- **Solidaridad**: Aportar a la construcción europea una orientación solidaria hacia las personas y los pueblos menos desarrollados.

Nuestra **VISIÓN** compartida entiende que:

- Los **jóvenes** son los auténticos protagonistas del diseño de la sociedad del futuro.
- El desarrollo humano tiene un decisivo **carácter ético y cultural** y no se reduce a un problema económico o técnico. Desde una concepción cristiana del hombre, entendemos que el subdesarrollo es también la limitación de los Derechos Humanos, personales y sociales, económicos y políticos, incluidos los derechos de las naciones y los pueblos.
- El deber de **solidaridad humana** exige colaboración entre las personas, las instituciones y las naciones.

Nuestra acción es una herramienta de transformación social dentro de un marco de cooperación: sin limitación de fronteras y respetuoso con todas las idiosincrasias locales. Cooperación Internacional se caracteriza por su capacidad integradora y movilizadora de esfuerzos diversos para impulsar iniciativas relevantes de carácter social y cultural promovidas por personas singulares e instituciones educativas.

En este sentido, los principales **VALORES** que guían las acciones de la entidad y que deben aparecer en cualquier proyecto generado por la entidad son los siguientes:

- **Los jóvenes son los protagonistas** y la esperanza de la sociedad del futuro. Partimos de una visión optimista de la juventud: los jóvenes son una oportunidad llena de esperanza, son una solución, no un problema del que ocuparse.
- **El desarrollo tiene un carácter ético y cultural:** no se reduce a un problema económico o técnico. Desde una concepción cristiana del hombre entendemos que el subdesarrollo es también la limitación de los derechos humanos, personales y sociales, económicos y políticos.
- **Centralidad de la persona:** concebimos el desarrollo principalmente como una cuestión de formación de las capacidades. La persona es el centro de nuestra actuación. Creemos en su dignidad, capacidad de mejora y crecimiento.
- **Convergencia de esfuerzos:** capacidad para crear y desarrollar redes nacionales e internacionales de juventud, voluntariado y cooperación con aquellas personas e instituciones que busquen sumar esfuerzos para lograr determinados objetivos comunes.
- **Flexibilidad y organización:** adaptación de los proyectos a las diversas necesidades y realidades, siguiendo criterios de continuidad en el tiempo y eficacia de las ayudas.

- **Integridad:** afán por adquirir e impulsar un comportamiento coherente y responsable en todas las personas implicadas en la institución.
- **Efecto multiplicador:** las acciones que realizamos persiguen siempre incrementar sus efectos a través de la continua implicación de nuevos colaboradores.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** el procurar hacer el bien no exime a las organizaciones de hacerlo bien y de modo absolutamente transparente.

En este sentido, el planteamiento del programa que desarrolla desde hace más de 25 años, nace de la convicción de que el desarrollo se lleva a cabo formando jóvenes ciudadanos que conozcan en profundidad los problemas de los colectivos desfavorecidos, hagan esos problemas suyos, y se comprometan en las soluciones propuestas para remediarlos. Este esquema se justifica con los siguientes argumentos:

1. El conocimiento directo de las situaciones de necesidad de las personas desfavorecidas es imprescindible en la formación de la juventud. En este sentido, si los jóvenes, ciudadanos y miembros activos de una sociedad, logran adquirir la capacidad de ponerse en el lugar del otro, de hacerse cargo de sus problemas, de experimentar las consecuencias de la soledad o la indigencia, estarán mejor preparados para contribuir en los procesos de mejora y solución de esas situaciones.
2. Otro aspecto esencial para formar a una sociedad responsable es ayudar a entender de forma correcta la ciudadanía. La participación de las personas como ciudadanos y ciudadanas -es decir como personas pertenecientes a una sociedad- va más allá del ejercicio del voto o del pago de los impuestos. La ciudadanía supone participar no sólo como votantes o contribuyentes, sino como agentes activos de la sociedad. Se trata por tanto de una participación en el ámbito político, económico, cultural y social. De este ejercicio de la ciudadanía nace el reconocimiento del "ser social" y la asunción como propios de los asuntos que afectan a la sociedad. Es por tanto, una tarea imprescindible que la juventud en particular tome conciencia de su responsabilidad ciudadana, no sólo como sujetos receptores de derechos, sino como personas que han de cumplir con un conjunto de deberes implícitos a su condición de ciudadanos.
3. Junto al conocimiento directo de las problemáticas sociales y la asunción de su responsabilidad social, la juventud ha de entender como algo posible y factible la eficacia de su contribución. Por este motivo, es imprescindible la creación de cauces de participación que les ayuden a

orientar su capacidad y conocimientos hacia el bien común con una mentalidad estable de servicio y abierta a la diversidad cultural.

Para conseguir este objetivo Cooperación Internacional ha desarrollado dos vías paralelas de actuación que persiguen propiciar en la juventud europea actitudes de respeto y tolerancia hacia la diversidad, potenciar habilidades personales participativas y de liderazgo, y suscitar hábitos de responsabilidad, esfuerzo y compromiso con los colectivos desfavorecidos.

Estas vías se concretan primero en la **sensibilización y formación en educación cívica de los jóvenes**: les ofrecemos la posibilidad de adquirir conocimientos, actitudes y competencias que les permitan convertirse en parte activa de la sociedad; nuestro objetivo es dar a conocer una realidad difícil con el objetivo de que ellos cambien las circunstancias que favorecen la existencia de dicha realidad. Y en segundo lugar y, paralelamente, la implicación y promoción del voluntariado europeo y del emprendimiento social juvenil.

En esta línea de actuación, la estrategia de la entidad se ha basado en la extensión del *management* con el fin de hacer-hacer, promocionar la iniciativa particular y la capacidad emprendedora.

Por otra parte, Cooperación Internacional forma parte de diversas coordinadoras y federaciones en el ámbito de la cooperación y del voluntariado. Por ello, toda la actuación de CI se enmarca dentro de las políticas éticas y de comportamiento de dichas entidades. En concreto, como miembro de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (CONGDE), Cooperación Internacional suscribe su Código de Conducta de las ONG de Desarrollo.

3. MARCO DE TRABAJO

Dónde trabajamos

La mayor parte de las actividades de CI se realizan en **España** y también trabajamos en **unos 30 países**, en los que llevamos a cabo proyectos de cooperación para el desarrollo, programas de voluntariado y otras iniciativas orientadas al desarrollo de la infancia y la juventud en colaboración con diversas instituciones.

Datos significativos

Anualmente:

- Gestionamos más de 120 proyectos de sensibilización y voluntariado.
- Nuestros proyectos educativos benefician a 50.000 estudiantes.
- 5.500 voluntarios participan en campañas especiales.
- Unos 800 jóvenes se implican de manera estable en actividades sociales.
- Trabajamos con 172 asociaciones juveniles de toda España
- 300 empresas han colaborado en nuestros proyectos.

Colaboración con empresas

Además de las ayudas públicas y las donaciones de particulares y socios de Cooperación Internacional, contamos cada año con un mayor número de empresas colaboradoras que apoyan nuestros proyectos vía **donaciones, voluntariado corporativo o eventos benéficos**.

Bankinter, BBVA, Ibercaja, Fundación Inocente, Fundación Pryconsa, Kellogg's Company y Boeing Company son algunos ejemplos de compañías que se comprometen con nuestro trabajo.

Algunos ejemplos de nuestros **eventos solidarios** son: campeonato de **fútbol 7 entre empresas o torneo de pádel**; **cenas benéficas**, así como nuestro tradicional **Concierto de Navidad**.

Transparencia y buenas prácticas

Cooperación Internacional se somete voluntariamente al análisis realizado por la Fundación Lealtad para la "Guía de la Transparencia y Buenas prácticas de las ONG". Este estudio certifica que **Cooperación Internacional cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas**.

Redes a las que pertenecemos

Como miembro de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (CONGDE), Cooperación Internacional suscribe su **Código de Conducta de las ONG de Desarrollo**.

Además, Cooperación Internacional es miembro de:

- Federación de ONG de Desarrollo de la Comunidad de Madrid (FONGDCAM)
- Federación de Voluntarios de la Comunidad de Madrid (FEVOCAM).
Cooperación Internacional forma parte de su Junta Directiva.

- Coordinadora Valenciana de ONG para el Desarrollo (CVONGD)
- Fundador de la Red ICNET (Organización Internacional de Juventud reconocida por la Unión Europea)
- Red Euro-Árabe para el Desarrollo y la Integración (READI).
- Plataforma de Voluntariado de Andalucía. Cooperación Internacional ocupa la Secretaría General de la Plataforma de Voluntariado de Sevilla.
- Fundador de IYC
- Coordinadora Galega de ONGD.

Cooperación Internacional trabaja en cuatro líneas:

- RESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA
- VOLUNTARIADO
- INNOVACIÓN SOCIAL
- DESARROLLO

Para ello, hemos diseñado un plan de acción articulado en dos vías de actuación: la sensibilización y formación en la educación cívica de los jóvenes. Ofreciendo la posibilidad de adquirir conocimientos, actitudes y competencias que funden su futuro desarrollo y les permitan convertirse en parte activa de la sociedad europea; y en segundo lugar y, paralelamente, la implicación y promoción del voluntariado de los jóvenes europeos, entendido el voluntariado como valor intrínseco de la ciudadanía activa. Un proyecto basado en la utilización de un método hipotético-deductivo, de reflexión, análisis y acción, en el que quedan implícitos los colectivos beneficiarios del proyecto dado que para el desarrollo de este se buscará la participación, protagonismo e implicación activa de los jóvenes, favoreciendo aquellas actuaciones que conlleven una experiencia grupal.

Área de Responsabilidad Social Educativa

La Responsabilidad Social Educativa (RSEd) es una visión innovadora de la actividad propia de las instituciones educativas, que integra el respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medio ambiente en el contexto de sus operaciones diarias (educar) y en la toma de decisiones estratégicas (dirigir): un concepto que supone la modernización del concepto de escuela, para que se transforme en un actor importante del desarrollo sostenible de su comunidad local y a educar ciudadanos más responsables.

Como medio para la promoción de este concepto desde el ámbito escolar o familiar, se considera muy importante la formación de los alumnos en capacidades y habilidades que les permitan desarrollar su competencia emprendedora y fomentar la innovación social para un cambio sostenible y duradero. Así, la formación de los jóvenes en el ámbito de la inteligencia emocional y el desarrollo del potencial del exocerebro permite poder fortalecer esta competencia innovadora y emprendedora del niño.

1.1. Objetivos del área:

O1. Fomentar el diálogo, la cooperación y el networking, entre organizaciones dedicadas a los jóvenes, para fomentar la Responsabilidad Social Educativa de instituciones que trabajan en el ámbito de la educación formal, no formal e informal, buscando mejorar la calidad del trabajo en el ámbito de la juventud.

OE2. Desarrollar propuestas prácticas de actuación en las instituciones educativas que apoyen planteamientos paninstitucionales de la Rsed y enfatizen la construcción de competencias sociales para la empleabilidad y ciudadanía de los jóvenes

OE3. Desarrollar un sistema de indicadores que permitan medir el el nivel de responsabilidad social educativa de las Instituciones que lo soliciten en relación a sus relaciones con el equipo de profesores, las familias, el alumnado y el entorno.

Área de Innovación Social

A través del Área de Innovación Social, CI trata de incentivar el emprendimiento social entre los jóvenes, alentándoles a participar activamente en la lucha por una sociedad más justa y a no aceptar pasivamente las desigualdades sociales, haciéndoles conscientes del potencial que cada uno de ellos posee y que puede ser de gran utilidad al servicio de los más desfavorecidos. El espíritu emprendedor es un bien valioso en cualquier sociedad, dado que genera progreso social y económico y ayuda al tratamiento de problemas relaciones con la juventud como el fenómeno NINI.

En esta línea de actuación de más de 25 años, la estrategia de la entidad se ha basado en la extensión del managment (hacer hacer) y el empoderamiento de las asociaciones de jóvenes con el fin de hacer-hacer, promocionar la iniciativa particular de los jóvenes y su capacidad emprendedora.

Desde esta perspectiva, el emprendimiento y la innovación social se trabaja desde la infancia, en el ámbito de la educación no formal e informal y en la adolescencia ofreciendo experiencias de voluntariado y emprendimiento social a los jóvenes

Objetivos

1. **Formación de los jóvenes en habilidades propias del emprendedor social.** con el fin de contribuir al bien común. Para **generar un cambio o social o valor social**, el primer paso es tener **voluntad** por emprender y generar ese valor añadido.
2. **Fomentar la participación de los jóvenes en actividades de voluntariado.** La verdadera innovación se materializa cuando junto a las competencias del emprendedor el joven interioriza dichas soft skills a través de su participación en acciones de voluntariado
3. **Sensibilización en el ámbito universitario sobre la necesidad de enlazar universidad-empresa:** Contribuir en la **formación sobre cultura emprendedora en el ámbito universitario** y educativo es necesario para generar una transición equilibrada al mundo profesional y laboral. Se demanda una mayor capacitación en las habilidades blandas o *soft skills*.
4. **Seguimiento de las actuaciones con jóvenes y valor añadido:** las actuaciones deben ser medidas y evaluadas con el fin de conseguir el principio de calidad y transparencia.

Área de Voluntariado

En el Área asumimos como propia la definición de voluntariado que se establece con la Ley Estatal de 2015.

Se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- a) *Que tengan carácter solidario.*

- b) *Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.*
- c) *Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios.*
- d) *Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español.*

Los resultados esperados son:

- Se han desarrollado todos los proyectos conforme a los principios del área (lo que implica el seguimiento eficaz del proyecto y la implantación de nuevos sistemas de gestión, evaluación, control y seguimiento).
- Los conocimientos del personal del área están actualizados.
- Se logra un mayor compromiso y continuidad del voluntario así como una mayor implicación en la ong.
- Se ha logrado sensibilizar a jóvenes, universitarios y escolares sobre las situaciones de pobreza y exclusión social proponiendo el voluntariado como una actitud en su vida a través de acciones de formación y promoción.
- Se ha formado a profesores, padres y monitores de jóvenes a través de jornadas y de edición de material didáctico.
- Se ha consolidado la figura del coordinador de voluntarios.
- Se ha incrementado la ayuda a proyectos de voluntariado gestionado por CI ONG.
- Se ha iniciado un proceso de evaluación interna de los proyectos gestionados por el área.
- Se ha incrementado nuestra presencia y fortalecido la colaboración entre todos los agentes implicados con el voluntariado tanto públicos como privados, a nivel nacional e internacional, fortaleciendo el tejido social.
- Se ha ampliado la red de contactos de asociaciones así como fortalecidos las relaciones ya existentes con las entidades sociales y educativas.

Área de Desarrollo

Objetivo general

Ayudar a superar las condiciones de pobreza y desigualdad que afectan de manera especial a niños, jóvenes, mujeres en numerosos países y que son en muchos casos incompatibles con la dignidad humana.

Objetivo específico

Mejorar la calidad, la gestión y el impacto de la acción del área.

Resultados

- Se han desarrollado todos los proyectos conforme a los principios del área (lo que implica el seguimiento eficaz del proyecto).
- Los índices de desarrollo humano han incrementado en las zonas y sectores de actuación.
- Los conocimientos del personal del área están actualizados.
- Se ha incrementado la ayuda a proyectos de cooperación al desarrollo gestionado por CI.
- Se ha iniciado un proceso de evaluación interna de los proyectos gestionados por el área.
- Se ha incrementado nuestra presencia y trabajo en las federaciones autonómicas de agentes de cooperación al desarrollo.
- Se ha ampliado la red de contactos de socios locales así como fortalecidos las relaciones ya existentes con entidades locales de desarrollo.

Prioridades del área

Transversales

Las prioridades transversales son aquellas que deben contemplar, en su totalidad o en parte, los proyectos de cooperación para el desarrollo que lleva a cabo Cooperación Internacional.

CI requiere que todos sus proyectos contribuyan a:

1. Fortalecer las instituciones, la sociedad civil y el tejido económico.
2. Promover la igualdad de género.

3. Impulsar el emprendimiento y promoción de la autonomía de las personas beneficiarias
4. Proteger el medio ambiente. Promover el uso racional y sostenible de los recursos naturales y el consumo responsable.
5. Fortalecer la familia como principal factor de cohesión social.

Sectoriales

Los proyectos que desarrolla e impulsa el ACD de Cooperación Internacional se enmarcan dentro de unos sectores de actuación definidos. El establecimiento de estas prioridades en las líneas de actuación garantiza que los proyectos desarrollados se encuentren orientados hacia los principios y los objetivos generales que rigen el Área.

La especialización en unos sectores de actuación concretos favorece a su vez un mayor conocimiento de la tipología de los proyectos que se realizan, lo que se traduce en una mejor ejecución de los mismos y en una consecución de los objetivos perseguidos en cada proyecto de una forma más eficiente en cuanto a los recursos empleados.

Los sectores prioritarios sobre los que se centra la actividad del Área de Cooperación al Desarrollo se exponen a continuación:

1. Educación, formación y capacitación

La educación es un derecho humano reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Además, desde 2000, “lograr la educación primaria universal” se ha convertido en el segundo Objetivo del Milenio.

Sin embargo, el compromiso de CI en la educación va más allá del acceso universal a la educación primaria. Tal y como se planteó en el último plan estratégico del área de Cooperación al Desarrollo de CI “entendemos que una de las mejores formas de favorecer el desarrollo de un país es a través de la educación y la formación de su población”. La educación proporciona a las personas la posibilidad de escapar de la pobreza, al tiempo que favorece una mejor y más justa distribución de la riqueza generada. La formación técnica aumenta las posibilidades de las personas de acceder a trabajos que les facilitarán una mejora sustancial de los ingresos y permite la disminución de las diferencias salariales cuando llega el crecimiento económico.

Para ello, las líneas de trabajo de CI en el ámbito de la educación, formación y capacitación son:

- Educación preescolar y primaria: entendiéndolo como mejora de la enseñanza académica y no académica y suministro de material escolar.
- Fortalecimiento de capacidades de los docentes: educación continua para profesores, así como desarrollo de materiales didácticos.
- Construcción de escuelas, aulas, bibliotecas y centros de promoción cultural.
- Capacitación básica entendida como enseñanza académica y no académica para capacitación básica, alfabetización y aprendizaje de cálculo aritmético elemental.
- Formación profesional básica y enseñanza técnica a nivel secundario, en el puesto de trabajo. También se incluye formación profesional no académica.

3. Desarrollo del tejido económico y productivo

Cooperación Internacional considera que además del crecimiento económico, es necesario crear suficientes oportunidades de empleo digno y productivo, CI ha decidido dar prioridad a las siguientes líneas de trabajo:

- El apoyo a la micro y pequeña empresa.
- Acceso a productos microfinancieros para los emprendedores sociales y productivos.
- El fortalecimiento de los sectores productivos.
- El fortalecimiento de las capacidades de emprendimiento económico y social.

5. Liderazgo social

De la misma manera que nacieron los microcréditos de la Grameen Bank para facilitar el acceso al crédito a millones de personas, con carácter emprendedor, privadas de financiación, se ha identificado la necesidad de aportar al liderazgo la capacitación y formación en soft skills propios del ámbito empresarial que fomente la innovación, la iniciativa y la creatividad con el fin de promover un cambio social profundo, tutelándolos y acompañándolos al desarrollo de esa idea o proyecto que promueva el desarrollo de sus comunidades.

Este ámbito de actuación entra, a través de este plan, como nuevo sector de trabajo de nuestra entidad. Esta decisión toma su raíz en varias observaciones:

Nace de una necesidad identificada

. A través el seguimiento realizado de los proyectos, el equipo de CI , junto con sus socios locales, ha podido identificar que muchos jóvenes o grupos de

jóvenes disponen de ideas innovadoras en lo que se trata de fomentar el cambio social de sus países por lo que vimos oportuno empezar a trabajar con ellos y por ellos en sus ideas para poder llevarlas a cabo. Está respaldada y justificada por nuestra experiencia de trabajo en proyectos de emprendimiento productivos.

Es acorde al objetivo de la entidad “promover una cultura solidaria entre los jóvenes”.

Cabe mencionar que este sector de actuación es transversal a las distintas labores de la ONG. Desde el área de Educación y Sensibilización se están organizando Congresos y Seminarios dirigidos a reflexionar sobre el emprendimiento social y la forma de promover a los jóvenes a comprometerse con su entorno efectivo desde su disciplina laboral. De la misma manera, desde el departamento de Áreas Territoriales se ha organizado un programa europeo de formación de emprendedores sociales que ha contado con la participación de más de 100 jóvenes procedentes de cinco nacionalidades.

Como primer acercamiento a este sector, en los 5 años de vigencia de este plan operativo el área de Cooperación al Desarrollo de CI ONG centrará sus esfuerzos en estas dos líneas de trabajo:

- . Fortalecimiento de las habilidades de los líderes sociales identificados a través de otros proyectos gestionados por nuestra entidad.

- . Permitir un acceso a la financiación de las mejores ideas sociales ofreciendo a sus emprendedores una beca/ apoyo financiero para que puedan dedicarse al desarrollo de su proyecto en buenas condiciones.

Prioridades Geográficas

Las prioridades geográficas del presente plan responden a su objetivo general: ayudar a superar las condiciones de pobreza y desigualdad que afectan de manera especial a niños, jóvenes, mujeres en numerosos países y que son en muchos casos incompatibles con la dignidad humana.

El plan aborda las prioridades geográficas bajo el principio de la eficacia de la ayuda por lo que la concentración de actividades y proyectos resulta ser el factor determinante para la selección de las prioridades geográficas. De esta manera se obtiene:

Un mayor conocimiento de las necesidades de los países en los que se desarrollan los proyectos. Una relación más estrecha con las contrapartes locales, lo que supone generación de sinergias entre ellas y Cooperación Internacional ONG.

Facilitar la gestión de los proyectos al disponer de un mayor conocimiento de la idiosincrasia de los países beneficiarios.

Alcanzar un mayor nivel de eficiencia en la gestión y control de los proyectos realizados.

Para esta razón, CI define las prioridades geográficas de sus acciones de cooperación al desarrollo atendiendo a:

- Dar prioridades a países con bajo índices de DH.
- Reflejar las prioridades de la cooperación española.
- Orientar la cooperación donde CI ha obtenido una experiencia acumulada de 15 años y donde existen contrapartes identificadas y con las cuales se han establecido relaciones de confianza.
- Orientar de manera progresiva la ayuda a los países de África subsahariana reconocidos de atención prioritaria por la AECID.

Siguiendo las prioridades de la Cooperación Española, atendiendo a las cuestiones históricas y culturales de nuestro país, y en base a los índices que emiten los Organismos Multilaterales, como el Índice de Desarrollo Humano del PNUD, Cooperación Internacional ONG establece como prioritarios en su actuación todos los países de Centro y Sur América.

Por otro lado, observando las nuevas tendencias de los organismos financiadores, y los mismos índices que comentábamos anteriormente, establecemos una segunda categoría de países prioritarios de actuación que son todos los países de África Subsahariana.

El establecimiento de Prioridades Geográficas no supone que se restrinjan los proyectos exclusivamente a los territorios enmarcados en estas prioridades. Si la Dirección de Proyectos lo estima oportuno y previa la aprobación del Director General, existe la posibilidad de desarrollar proyectos que se encuentren fuera de estas prioridades; la decisión estará en función de la calidad y viabilidad del proyecto y de la experiencia de la contraparte encargada de su ejecución. En cualquier caso, los proyectos deberán estar en consonancia con las Prioridades Sectoriales y con la misión del Área.

El presente plan adecúa sus criterios de selección de prioridades geográficas sobre las prioridades de la AECID y otras administraciones públicas:

- Indicadores de desarrollo humano.
- Presencia y capacidad institucional de la cooperación española desplegada en el país socio.
- Marco de asociación posible en el país.

A raíz de estos criterios, se clasifica los países de cada zona en 2 categorías de países:

	Países prioritarios	Países de atención especial
América central	El Salvador Guatemala Republica Dominicana	México
América del sur	Colombia Ecuador Perú	Argentina Brasil
África subsahariana	Senegal República Democrática del Congo Kenia Costa de Marfil	
África del norte		Marruecos
Asia meridional		India

En la medida que sea posible, se tenderá a destinar un 90% del presupuesto de cooperación a países prioritarios y un 10% a los países de atención especial. En cuanto a la asignación presupuestaria por zonas geográficas, un 90-95% de destinará a Iberoamérica y un 10-5% a África.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Desde hace varios años Cooperación Internacional ha actualizado el lema “Por una juventud solidaria” que acompañaba sus comunicaciones por “**Living for Others**”. Este nuevo lema refleja de modo idóneo la misión de CI de **promover un desarrollo humano acorde con la dignidad de las personas y crear cauces de participación social para los jóvenes en la ayuda a los más necesitados**. A través de este lema se desea transmitir la visión de que *el desarrollo personal del propio talento implica una orientación a las necesidades de los demás*.

Los objetivos estratégicas en el período 2018-23 son los siguientes:

- Reforzamiento como entidad de juventud.
- Enfoque de internacionalización.
- Refuerzo de las líneas de educación, formación, innovación y emprendimiento social.
- Fortalecimiento de la línea de desarrollo
- Descentralización.

REFORZAMIENTO COMO ENTIDAD DE JUVENTUD

Se desea poner énfasis en el carácter de CI como una entidad que trabaja con los jóvenes y por los jóvenes.

Por eso la entidad procurará que todas sus actuaciones y comunicaciones estén asociadas al trabajo con la juventud, independientemente de su naturaleza.

Por ejemplo, procurará que la naturaleza de las actuaciones de cooperación al desarrollo tengan incidencia en el desarrollo de la infancia y la juventud; estudiará nuevas formas para orientar los proyectos de captación de fondos, los proyectos de empresa, de modo que estos también reflejen el carácter juvenil; se procurarán enfoques de sensibilización con especial incidencia y relevancia en los jóvenes, etc.

ENFOQUE DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Se trata de un proceso iniciado hace tres años con la creación de **International Youth Cooperation**.

Desde sus inicios Cooperación Internacional ha trabajado con un enfoque internacional tanto en programas de cooperación al desarrollo como en proyectos de voluntariado y acción social. Esta actividad se ha realizado -y continuará- a través del trabajo con contrapartes locales y en red junto a otras organizaciones.

Además Cooperación Internacional promovió casi desde sus inicios la red ICNET formada por más de treinta entidades que trabajan por la juventud en distintos países. A lo largo de estos años la red ICNET ha actuado de diversos modos a nivel internacional, especialmente en colaboración con la Unión Europea.

Como estrategia de diferenciación y actuación en el año 2016 Cooperación Internacional fundó International Youth Cooperation (IYC). Las razones que movieron a su creación son:

- Dificultad de la red ICNET para realizar determinadas actividades al estar formadas por entidades de diferente naturaleza, cuyos fines en ocasiones no coinciden con la naturaleza de CI.
- La conveniencia de crear una marca común -con identidad de fines y misión- que beneficie la identidad de marca y las actividades y proyectos que Cooperación Internacional promueve fuera de España

La creación de IYC se ha realizado con la siguiente estructura:

- Creación de entidades IYC en distintos países. Las entidades IYC en cada país están registradas como autónomas e independientes aunque con unos estatutos similares a los de Cooperación Internacional. La autonomía jurídica de IYC en cada uno de estos países es absoluta, aunque comparte fines, procedimientos, proyectos, marca, etc. con el resto de entidades. Durante los tres últimos años han comenzado su actividad IYC Finlandia, IYC Suecia, IYC Letonia, IYC República Checa y IYC Eslovaquia.
- Creación de IYC como entidad global en Amsterdam que asocia las entidades IYC en los distintos países y, en España, a Cooperación Internacional. En el medio plazo, -excede al horizonte de este plan

estratégico- se estudiará la migración en España de la marca “Cooperación Internacional” a “IYC Spain”.

La creación de IYC no afecta a la actividad de la red ICNET, que mantendrá su autonomía, independencia y actividad.

REFUERZO DE LAS LÍNEAS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL.

Cooperación Internacional es reconocida - entre otros con el Premio Estatal de Voluntariado Social- por su trayectoria en la promoción del voluntariado.

Menos conocidas resultan con frecuencia las actividades que la entidad promueve en el área educativa, la formación juvenil y la innovación y emprendimiento social. Durante el período 2019-23 se desea impulsar las actividades que la entidad promueve en estas áreas, como por ejemplo, Needdo, Scale Up, Escuela Solidaria, los Foros de Iniciativas Sociales, etc.

FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA DE DESARROLLO

Desde sus inicios CI ha trabajado multitud de programas de Cooperación y Educación para el Desarrollo. A partir del año 2012 la actividad en esta línea se ha reducido significativamente por la disminución de las ayudas públicas y privadas a esta finalidad. Aunque el Desarrollo no será nunca la línea sobre la que se apoye la actividad de la entidad, resulta muy adecuado a sus fines, un nivel de actividad que le permita estar en contacto y contribuir a las acciones de desarrollo en otros países. En este sentido, se desea triplicar la cifra de actividad en proyectos de educación y cooperación para el desarrollo durante el período 2019-23.

DESCENTRALIZACIÓN.

Durante los últimos años se ha producido la transferencia de muchas competencias sociales desde el Estado a las Comunidades Autónomas. En consecuencia, muchas ayudas públicas para programas sociales han pasado a

ser gestionadas por las Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos. Este proceso de descentralización introduce los siguientes retos:

- La **formación y capacitación del personal** en las Áreas Territoriales para la gestión de estas ayudas. Resulta ineficaz la gestión de proyectos autonómicos y locales desde la sede central de la entidad.
- La **homogeneización de metodologías y procedimientos** comunes a toda la entidad para la gestión de estos proyectos.
- El diseño de procesos y procedimientos para la **supervisión del Director/a de Proyectos** de esta actividad. Una falta de supervisión sería un riesgo grave para toda la entidad, pues la gestión de estos proyectos afecta a la entidad en su conjunto.
- La **cobertura de los gastos de la entidad**. Hasta ahora los gastos comunes de la entidad se soportaban con cargo a los programas globales. La descentralización de estas ayudas requiere de un modelo sostenible que descentralice el trabajo y reparta territorialmente el gasto de modo proporcional.

4. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Durante el período de aplicación de este Plan Estratégico, continuaremos intentando diversificar nuestras fuentes de financiación para favorecer la sostenibilidad de la entidad.

Los principales criterios de financiación de la Asociación son:

- Procurar que los ingresos privados sean superiores al 50% de los ingresos totales.
Una dependencia excesiva de la Administración supone quedar condicionados a los vaivenes de los cambios políticos introducidos en los presupuestos anuales.
- Ningún financiador privado ni público, por sí solo, debería aportar más del 20% de los ingresos totales de la organización.
Depender excesivamente de una sola entidad (empresa, fundación u organismo de la administración), nos somete a sus criterios, podría alejarnos de nuestros objetivos y llevarnos a diseñar proyectos que encajan más en las convocatorias de ayudas o subvenciones que en nuestros propios planteamientos. Así mismo, quedamos en sus manos a la hora de dar continuidad al proyecto.

- Es necesario contar con un respaldo social suficiente; la medida de nuestros recursos propios es un indicador del mayor o menor respaldo social con que cuenta nuestra entidad; por esta razón procuraremos que los recursos propios alcancen el 30% del presupuesto de la organización.

Las fuentes de financiación de la Asociación podemos clasificarlas así:

FUENTES PROPIAS:

CUOTAS DE SOCIOS

DONACIONES A PEQUEÑA ESCALA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

Prestaciones de servicios a socios y usuarios

Otras actividades económicas

FUENTES AJENAS:

ORIGEN PÚBLICO:

Subvenciones / convenios / contrato de servicios

ORIGEN PRIVADO:

Donaciones / convocatorias de ayudas / premios /

Patrocinios y convenios de colaboración empresarial

5. APLICACIÓN DE LOS FONDOS A LA MISIÓN

Se consideran gastos propios de la misión todos los gastos relacionados con los proyectos de cooperación al desarrollo, la EPCG y formación del voluntariado.

- Se consideran gastos de cooperación, el monto total transferido a nuestros socios locales para la ejecución de las intervenciones en terreno, así como los gastos del departamento de cooperación, incluido el personal y aquellos gastos directos de los proyectos que eventualmente estén destinados a la realización de evaluaciones y/o auditorías de los mismos. En la medida de lo posible se procurará cubrir con aportaciones finalistas el mayor porcentaje posible de los proyectos de cooperación.
- Se consideran gastos de Innovación Social y Responsabilidad Social Educativa todos los gastos necesarios para la realización de los proyectos específicos de EPCG, la edición de materiales educativos, campañas de

sensibilización y otras actividades que promuevan este fin, así como el personal de este departamento.

- Se consideran gastos de voluntariado los gastos necesarios para la realización de la formación y promoción del voluntariado en las áreas territoriales de CI, así como los gastos necesarios para la realización de los Programas de Voluntariado Internacional. Se consideran también gastos de voluntariado el personal de SEDE dedicado a la promoción y formación de los grupos de voluntariado de la entidad.

En referencia al desarrollo organizativo, institucional y económico de CI, se consideran gastos de administración los gastos de personal de dirección y administración así como el personal administrativo que hubiera en las delegaciones; el gasto de funcionamiento de las oficinas que no sea imputado directamente a los proyectos.

Se procurará que los gastos de administración, no superen el 10% del total de los gastos.

De cara a la captación de fondos privados, se aplicará como mínimo lo previsto en el Código de Conducta de la Coordinadora de ONGD de España y, por tanto, toda actividad de captación de fondos realizada por CI se ajustará al marco legal, así como a los principios éticos establecidos en el Código de Conducta mencionado, especialmente en lo referente al epígrafe 5 "Pautas comunicativas, publicidad y uso de las imágenes".

Las previsiones presupuestarias orientativas para el período son las siguientes:

	2019	2020	2021	2022	2023
R.S.E. y Voluntariado	1.250.000	1.300.000	1.350.000	1.400.000	1.450.000
Innovación Social	450.000	475.000	500.000	525.000	550.00
Desarrollo	80.000	120.000	160.000	240.000	280.000
Cap. Fondos	70.000	72.000	74.000	76.000	80.000
Administración	220.000	230.000	240.000	250.000	260.000
Total	2.070.000	2.197.000	2.324.000	2.491.000	2.620.000

6. PLAN OPERATIVO 2019-23.

- Reforzamiento como entidad de juventud.
- Enfoque de internacionalización.
- Refuerzo de las líneas de educación, formación e innovación social.
- Fortalecimiento de la línea de desarrollo
- Descentralización.

PROFESIONALIZACIÓN COMO ENTIDAD DE JUVENTUD

OE	RESULTADOS	ACCIONES	DPTO IMPLICADO
Interactuar con asociaciones juveniles de toda España	175 entidades juveniles participan en actividades de CI.	Propuesta de actividad al principio de cada curso con entidades juveniles.	Proyectos Áreas Territoriales
Trabajo en red con organismos de juventud	Convenios de colaboración con los organismos de juventud a nivel nacional y autonómico.	Visitas anuales a los organismos nacionales e internacionales de juventud. Visitas anuales a los organismos locales de juventud.	DG Áreas territoriales
Imagen corporativa única dirigida a la población juvenil	Todas las comunicaciones de la entidad siguen el mismo patrón de comunicación.	Crear un documento de imagen corporativa única. Formar y seguir a los responsables de comunicación	Comunicación
Mejorar los procedimientos y herramientas para la mejora de los procesos de trabajo de la entidad	Sello de calidad de la entidad. Mejorar los procedimientos y herramientas comunes de trabajo para toda la organización.	EFQM Mejora de los procedimientos. Formación de los empleados	Dirección General

ENFOQUE DE INTERNACIONALIZACIÓN

OE	RESULTADOS	ACCIONES	DPTO IMPLICADO
Crecimiento de IYC	IYC registrado en 12 países. Obtener un presupuesto de 200.000€ orientado a financiar la actividad de IYC en otros países.	Asesorar el registro de IYC en los nuevos países. Mantener una reunión anual de los socios. Actualizar la estructura legal de IYC. Asesorar a IYC en los distintos países para promover su autonomía e iniciativa.	Proyectos
Reforzar la marca IYC como entidad europea de juventud	Inscribir IYC en los principales foros de juventud europeos: European Youth Foundation y European Youth Forum.	Asistencia a los foros europeos de juventud. Presentación a premios de ámbito europeo. Mantenimiento de la web y rrrs de IYC	Proyectos. Comunicación

REFUERZO DE LAS LÍNEAS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL

OE	RESULTADOS	ACCIONES	DPTO IMPLICADO
Situar a CI como una entidad de referencia en innovación social juvenil	Promover un proyecto de referencia pública en el ámbito de la innovación social juvenil. Mejorar la calidad de los programas de innovación: Needdo y foros de iniciativas sociales	Acciones de financiación para la promoción del evento de innovación	Proyectos. Desarrollo.

Mejorar las herramientas de formación orientadas a jóvenes.	Desarrollar una plataforma con recursos de formación para la juventud.	Redefinir el Observatorio de RSE y establecer cauces para la participación de los miembros	Proyectos
---	--	--	-----------

FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA DE DESARROLLO

OE	RESULTADOS	ACCIONES	DPTO IMPLICADO
Promover cinco programas de cooperación al desarrollo al año.	Cinco proyectos de cooperación al desarrollo	Revisar la cartera de proyectos de desarrollo de CI. Mejorar las relaciones con las áreas de cooperación: AECID, comunidades autónomas y ayuntamientos grandes.	Desarrollo.
Consolidar las relaciones con los socios locales actuales	Un proyecto de desarrollo con cada uno de los socios locales	Reuniones con los socios locales para definir líneas y calendario de proyectos	Desarrollo
Aumentar la capacidad de actuación con nuevas entidades en las áreas de infancia y juventud.	Tres nuevos socios locales con capacidad para ejecutar proyectos de desarrollo en infancia y juventud.	Definir portfolio de entidades. Promoción de convenios con nuevas entidades	Desarrollo

DESCENTRALIZACIÓN y AUTONOMÍA

OE	RESULTADOS	ACCIONES	DPTO IMPLICADO
Promover la profesionalización de las áreas en la gestión de proyectos.	Empleados en las áreas territoriales con capacidad para gestión de proyectos.	Procedimientos comunes de gestión por proyectos para toda la entidad,	Dirección Proyectos Desarrollo



**COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**
www.juventudsolidaria.org

		Revisión de la responsabilidad de los proyectos en función de su tipología.	
Mejorar la gestión del conocimiento y la inteligencia compartida	Todos los proyectos de CI se gestionan con misma metodología.	Formación de empleados y voluntarios Revisión trimestral de cumplimiento	Financiero Directores de Departamento.

PLAN ESTRATÉGICO REVISADO Y APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA EN SU REUNIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2020.